



ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

30 de marzo de 2021

ASISTENTES:

María José Ubilla (Presidenta Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Nicolás Pérez (Tesorero Nacional), Danilo Abarca (Vicepresidente Nacional), Rocío Salas (Consejo Regional Arica y Parinacota), Tuiny Pérez (Consejo Regional Tarapacá), Tomás Núñez (Consejo Regional Atacama), Esthephanie Evans (Consejo Regional Atacama), Cristian Díaz (Consejo Regional Coquimbo-La Serena), Esthephanie Suarez (Consejo Regional Valparaíso-Marga Marga), Francisca Vergara (Consejo Regional Valparaíso-Marga Marga), Jorge Castro (Consejo Regional San Antonio), José Manuel Montt (Consejo Regional Metropolitano), María Antonieta Cordero (Consejo Regional O'Higgins), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule), Felipe Navarrete (Consejo Regional de Ñuble), Rodrigo Flores (Consejo Regional Biobío), Joaquín Rojas (Consejo Regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional Valdivia), Paula Ramírez (Consejo Regional La Araucanía), Sebastián Cárdenas (Consejo Regional Llanquihue-Puerto Montt), Mauricio Sotomayor (Consejo Regional Archipiélago de Chiloé), Julio Cerda (Consejo Regional de Aysén), Jorge Stambuk (Consejo Regional de Magallanes).

INVITADOS PERMANENTES: Ana María Rosas (Directora Ejecutiva)

INVITADOS: Diego Gallegos (Asesor Legal)

Hora de inicio: 19:31

La Dra. María José Ubilla, en su calidad de presidenta nacional, da la bienvenida e inicio a la reunión extraordinaria.

Para comenzar la reunión, se entrega la palabra al Dr. Ignacio Troncoso, Presidente del Consejo Regional Ñuble.

El Dr. Troncoso comienza su presentación indicando que él pertenece al colegio desde el año 2012, o 2013, siendo Consejero Regional del Consejo de Ñuble, cuando el consejo contaba con un terreno propio, el cual fue quitado de forma irregular. Indica que, en ese entonces, él se costeara los viajes a los consejos nacionales cuando eran presenciales, ya que no había recurso en la tesorería de Ñuble. Luego, a partir del 2013 en que la Dra. Yasna Navarrete, le solicitó hacerse cargo de la tesorería y el 2015 opta al cargo de presidente. Además, señala que han sido tres tesoreros, el Dr. Alejandro Lagos, Dr. Felipe Navarrete (actual). Menciona que cuando él recibió el dinero de su conserjería, no existía dinero, en una cuenta que él ofreció amablemente ya que nadie quería hacer una cuenta bipersonal en el colegio, ya que no estaban centralizados los pagos. El Dr. Troncoso indica que él ofreció su cuenta, en una asamblea de socios, donde está de testigo gran parte de la directiva, y que el único requisito era que el consejo corriera con los gastos de mantención de la cuenta. El año 2017, junto con la venia del Consejo, contrató un seguro de fraude, ya que no es su plata.

Durante todo este tiempo, entre 2015 y 2019, nunca se solicitó más antecedente más allá del balance que se entregaba a final de año, y que ninguna de las directivas anteriores solicitaron mayores antecedentes, incluso en los años en que ya estaba la Directora Ejecutiva.



En vista de la solicitud, recalco a la Directiva (a pesar de que ellos enviaban con copia a todo el mundo), que esa cuenta está destinada para el colegio y tiene en su poder todos los comprobantes de transferencia, recepción de dinero por cuotas realizadas, tiene 5 documentos Excel separados por año, los cuales procederá a enviar mañana legalizado ante notario. El Consejo el 2018 no contaba con Rut aparte, por lo que todo se hacía vía transferencia bancaria con algún comentario, y eso es lo que entregará, lo cual está elaborado junto con Alejandro Lagos y Felipe Navarrete. El año 2019, el saldo restante, se fue directamente a Santiago.

Al continuar su exposición, indica que le llama la atención que se le soliciten esto y quieran manchar el nombre de su persona y de su conserjería que es la más antigua, y quieran elucubrar como que él se ha robado plata. Existió un episodio con la niña Camila Gutiérrez, el cual fue estrictamente un error personal, en el cual no traspasó los dineros de su colegiatura, cuando traspasó todos los recursos de los colegiados cuando cambió la cuota de \$4.000 a \$9.000, se le quedó ella atrás. Señala que entiende el malestar de la colega, que intentó conversar con ella para pedirle las disculpas del caso, sin embargo, indica que a través de audios que recibió por grupos de WhatsApp ella señalaba taxativamente que desde Santiago le decían que: “en Ñuble Troncoso se roba la plata”, lo cual no es así y que le parece de muy mal gusto elucubren cosas. La información es año por año, mes por mes, desde 2015 a 2019, debe cotejar con su cuenta y mirar con los comprobantes el motivo de la transferencia, indicando que se ha demorado en contestar y enviar ya que es un trabajo que necesita tiempo, y el colegio no es el 100% de su tiempo. Menciona que le parecería de muy mal gusto que se trate de utilizar este tipo de artilugios hacia su persona, o hacia los consejos que han sido críticos, pero nunca han boicoteado una acción del colegio y los han apoyado en todo lo que han pedido, siguiendo las directrices. Para finalizar, señala que espera que esta situación no termine como la anterior situación de la colega Francisca Vergara, a la cual denunciaron sin ninguna prueba de la filtración de un audio, y hasta la fecha no ha sufrido ninguna disculpa pública por todo el ataque que sufrió en ese consejo extraordinario. El Colegio lo hacemos todos, si estamos entrampados en esta situación internamente, significa que no estamos viendo hacia fuera la gran problemática que hay sobre nuestra profesión.

La Dra. María José Ubilla agradece la intervención del Dr. Troncoso y le entrega la palabra al Asesor Legal, Diego Gallegos, quién resumirá la información compartida en la minuta (adjunta) y la bitácora de hechos cronológicos que solicitó el consejero del CR Metropolitano.

El asesor legal comienza su exposición ([presentación adjunta](#)) indicando que, al comienzo de la gestión anterior, 2017-2019, no existía una administración profesional, los ingresos mensuales bordeaban los \$900.000, los dineros regionales estaban en cuentas distintas, por lo que el balance del Colmevet era prácticamente el Balance del CR Metropolitano. Una de las primeras medidas que se tuvo que realizar fue despedir al contador por descuadre a favor del colegio, de más de 60MM. Además, en un inicio se vivió un proceso de fiscalización por parte del Ministerio de Economía, luego se realizó una auditoría externa y luego se consolida el trabajo en una sesión de Consejo Nacional presencial en Chillán, el 9 de julio 2018, en la cual se aprueba el nuevo Procedimiento Contable/Financiero. Esto exigía cierta gradualidad, y los casos de CR Los Ríos, Llanquihue y Ñuble, se debería implementar gradualmente.

Desde julio 2018 en adelante, se comienza a indicar por correo al CR Ñuble la necesidad del traspaso de los recursos, homogeneizar la cuota nacional (antes Ñuble pagaba cuota de \$4.000) y dejar de usar cuentas personales.



Luego al iniciar el 2019, en marzo, Ana María se comunica con el Consejo para ofrecer su ayuda para realizar el traspaso oficial y la regularización de lo anteriormente mencionado. El objetivo era la restitución de fondos, en armonía, desde la cuenta de Ignacio a la cuenta de Colmevet. Esta solicitud de colaboración se constata en diversos correos (ver anexo).

El 12 de junio del 2019 se recibe correo del Dr. Ignacio Troncoso, informando que existe un remanente en su cuenta de \$1.239.725, y se solicita el traspaso.

Durante el primer semestre del 2020, comienzan a ocurrir hechos más graves, donde el nuevo Tesorero Nacional solicita información ya que se entrega una nómina de personas que aun continúan pagando sus cuotas en las cuentas personales del Dr. Ignacio Troncoso. Dentro de los socios que están pagando, se encuentra el mismo Ignacio Troncoso y se menciona a la socia que indicó Ignacio al final de su exposición. Adicionalmente, se menciona que las cuotas de estos socios se utilizan como caja chica ante alguna eventualidad, lo que tampoco existe en el protocolo.

Luego de esto, existen socios que indican haber pagado sus cuotas pero que presentan mora en los sistemas de Colmevet, con lo cual se detecta irregularidades por lo que se solicita información con mayor detalle (ver anexo).

En junio 2020, se realiza una reunión de la Directiva Nacional con el Consejo Regional de Ñuble, de forma de solicitar ejecutar lo acordado. Se reitera la solicitud de los respaldos de los gastos enviados el 12 de junio del 2019.

Al 30 de septiembre 2020, debido a la falta de respuestas y documentos de respaldo, se comunica la situación al Ministerio de Economía, quienes nos contestan lo que se indica en la minuta (adjunta).

Para finalizar, y como agravante de lo anteriormente expuesto, se presenta el caso de una socia que aún continúa pagando sus cuotas en la cuenta personal de Ignacio Troncoso, quién aparece morosa a nivel central y no puede descargar su certificado para vacunarse. Envía todos los comprobantes de pago e incluso acuso de recibo de estos pagos por parte de Ignacio.

Se restituyen \$84.000 desde la cuenta personal de Ignacio a Colmevet central, indicando que los restantes \$105.000 los asumirá la conserjería, lo cual no se puede hacer.

María José agradece la exposición de Diego, y abre un espacio de palabras y consultas por parte de lo Consejeros Nacionales presentes.

El Dr. Jorge Castro, Consejero Nacional representante del CR San Antonio consulta al Dr. Ignacio Troncoso, el por qué no ha entregado los comprobantes, boletas y/o facturas, de lo que se le ha solicitado durante todo este tiempo. A esta pregunta el Dr. Ignacio Troncoso indica que no es que no los haya entregado sino más bien que revisar una cuenta bancaria de hace 5 años atrás, y tener el desglose, es difícil poder cotejar a qué parte se refiere, si es un ingreso por cuota o por curso, y se ha demorado tiempo ya que necesita dedicación. Menciona que está terminando un archivo completo, que no tiene por que compartirlo en este momento, y va a llegar dentro de estos días.



El Dr. Jorge Castro consulta respecto a que, si se le solicitó no utilizar más la cuenta corriente personal para cobrar las cuotas, por qué siguió haciéndolo, si el 2018 se llegó a un acuerdo. Como existe aún una persona que paga actualmente en su cuenta.

A esta consulta el Dr. Ignacio Troncoso señala que el compromiso de la Directiva de ese entonces fue visitar personalmente para comentar el aumento de las cuotas a los socios de Ñuble, eso fue el 12 de junio del 2019. Claramente después de eso ha habido irregularidades, pero indica que el correo es del consejo regional y no solo lo revisa él, si se acusa recibo se tiene que hacer cargo, pero en ningún momento quiso quedarse con esa plata para él, y eso es lo que se está poniendo en tela de juicio. Pero él no se robó esa plata, esa plata esta reintegrada. Menciona que, si lo quieren dejar como ladrón, y generar todas las dificultades, por que la colega a la cual le intentó pedir disculpas, dijo que en Santiago le dijeron que él se robaba la plata. Todos cometemos errores. Indica que muchos de los presentes lo están enjuiciando sin siquiera llevar un año colegiados.

El Dr. Castro solicita que por favor responda la pregunta de por qué siguió usando la cuenta personal a lo cual el Dr. Troncoso señala que por qué iba a cerrar una cuenta si algunos se equivocaban y seguían haciendo el traspaso, pero él no se quedó con la plata.

La Dra. Ramírez, del Consejo Regional La Araucanía, menciona que acá el ánimo no es de acusar a nadie de ladrón pero que lógicamente al no existir los comprobantes existen dudas de qué sucedió con esos recursos. Consulta respecto a que, si hay 15 millones de gastos en camaradería, aunque fueran del 2015 y 2016, dónde están esas boletas. Uno debería guardar estos documentos. Consulta si tiene estos documentos. A esta consulta el Dr. Troncoso indica que todo se hacía mediante transferencia, por ejemplo, se hacía un curso y al expositor se le pagaba por transferencia, igual las cuotas y los costos de mantención. Existen boletas que se perdieron, pero están justificadas con la fecha de las actividades que se hacían. Es inevitable que boletas del 2015 no se tengan guardadas. En ese tiempo no había forma, pasaron por varias personas la tesorería y no se tienen los respaldos.

La Dra. Esthepanie Suárez, del Consejo Regional de Valparaíso Marga Marga comienza enviándole un gran abrazo al Dr. Troncoso, mencionando lo difícil que lo debe estar pasando ya que se debe sentir muy mal que lo estén apuntando con el dedo como si fuera un delincuente cualquiera, y es por lo mismo que nos llamamos los médicos veterinarios desunidos. Luego, consulta al Dr. Troncoso respecto a que si después del cambio de cuota y de cese de uso de cuenta, se hizo un proceso de marketing o aviso a los colegiados del consejo para que estuvieran al tanto de esto. Consulta cómo se llegó a esta falta de información. A esta pregunta el Dr. Troncoso indica que se elaboró una carta interna que se envió a todos los colegiados, también mediante sus canales de comunicación como el WhatsApp, pero hay cosas que son ajenas y esto fue un error, que 3 o 4 personas hayan regularizado de forma posterior su cuota. Pero los recursos se devolvieron. Indica que no va a tolerar que se intente llevar para el otro lado y querer decir que el hace un uso personal de esos recursos.

El Dr. Rodrigo Flores, del Consejo Regional de Biobío, señala que quiere hacer un comentario. Pregunta si este tema es contra el colega Troncoso o una situación del Consejo Ñuble. Para tomar una decisión se debe saber quiénes son los responsables, ya que para el hay falla del consejo de Ñuble, de la directiva, de los tesoreros y de la directiva anterior. Consulta por qué se aprobaron



balances anteriores y esto no se vio reflejado y por qué se trata de solucionar en dos días situaciones que llevan dos años. Además, indica que le llama mucho la atención la presentación del asesor Legal como el Caso Ignacio Troncoso, lo que demuestra parcialidad en este proceso.

La Dra. María José Ubilla menciona que de acuerdo con lo señalado anteriormente por el Dr. Rodrigo Flores, en esta situación hubo otras personas de la directiva que estuvieron al tanto de la situación, en copia en los correos. A su vez, le reitera al Dr. Troncoso que los comprobantes de transferencia no sirven como respaldo de gastos. La solicitud de comprobantes es desde que el se compromete a enviarlos, en mayo de 2019, a regularizar esta situación. Adicionalmente, aclarar que como Directiva Nacional se agotaron todas las instancias de colaboración, incluso se sostuvo reunión particular con la Directiva Regional para dar solución a esto. Señala que actualmente nos encontramos en un proceso de auditoría, que el balance tendrá una nota respecto a esto, además se solicitó pronunciamiento a la Comisión Revisora de Cuentas sobre el caso y esta no se pronunció. La presidenta de la CRC pertenece al Consejo de Ñuble. Es por esto, que tal como indican los estatutos, las situaciones patrimoniales, deben ser solucionadas por el Consejo Nacional.

Antes de pasar a votación, el Dr. Ignacio Troncoso pide la palabra para indicar que desde mayo 2019 todo esta centralizado y que entregó la plata el 12 de junio del 2019 y que entonces no entiende la fecha a la cual se debe justificar. A esto, la Dra. Ubilla indica que existen casi 16 millones de pesos que no hay ningún comprobante de nada, y que eso no es normal, y eso no lo va a permitir esta directiva y es una situación que va a perjudicar al Consejo Nacional en su totalidad, aclara que no es algo personal, pero va a manchar la imagen del Colegio y de sus 18 consejos regionales. Como Presidenta Nacional señala que tiene el deber de proteger el prestigio de la institución.

Se procede a explicar las alternativas de votación (ver minuta):

1. ¿Existe una potencial obligación patrimonial pendiente con el colegio? Proceso administrativo indicado en los estatutos.
2. ¿Se estima que existe una potencial falta a la ética? Tribunal de Ética
3. ¿Existen indicios de montos que deben ser reintegrados al patrimonio del Colegio por lo que se debe determinar legalmente en sede civil? Juez Civil
4. ¿Considero que hay indicios de delito por lo que se debe investigar en sede penal? Juez Penal

La Dra. Paula Ramírez, del CR La Araucanía, consulta sobre le punto 1, a lo cual el Asesor Legal indica que al existir una obligación patrimonial pendiente se debe enviar una carta certificada dando un plazo de 30 días para que se hagan los descargos. Dependiendo de lo anterior, se eleva el acta al Consejo Nacional quién solicita informe al CR afectado. Si existen descargos suficientes se cierra el proceso, y si no existieran en octubre el Consejo Nacional puede decidir cancelar la colegiatura.

La Dra. Rocío Salas, del CR Arica y Parinacota consulta si solo se votará con respecto al Dr. Ignacio Troncoso o a los demás directivos, a lo cual la Dra. Ubilla indica que solo se realizará en relación al



Dr. Troncoso y si el Consejo Nacional lo estima conveniente, se puede aperturar al resto de la directiva del consejo.

Se decide que el orden de la votación se realizará al igual que en todas las votaciones del Consejo Nacional, comenzando por Arica y Parinacota.

A continuación, se expone la votación por cada consejero nacional:

Consejeros Nacionales	I. Proceso administrativo	II. TEN	III. JUICIO CIVIL REV CUENTAS	IV. JUICIO PENAL
Opciones de voto	SI/NO/ABSTENCION	SI/NO/ABSTENCION	SI/NO/ABSTENCION	SI/NO/ABSTENCION
OBJETIVO PROCESO	Existe una potencial obligación patrimonial pendiente con el colegio?	Se estima que existe una potencial falta a la ética?	Existen indicios de montos que deben ser reintegrados al patrimonio del Colegio por lo que se debe determinar legalmente en sede civil;	Considero que hay indicios de delito por lo que se debe investigar en sede penal.
Consejero Nacional - Presidenta	SI	SI	SI	SI
Consejero Nacional - Vicepresidente	SI	SI	SI	SI
Consejero Nacional - Tesorero	SI	SI	SI	SI
Consejero Nacional - Secretaria	SI	SI	SI	SI
Consejero Nacional - Prosecretario	SI	SI	SI	SI
Consejo Arica & Parinacota	SI	SI	SI	SI
Consejo Tarapacá	SI	SI	SI	SI
Consejo Atacama	SI	NO	SI	SI
Consejo Coquimbo- La Serena	SI	SI	SI	NO
Consejo San Antonio	SI	SI	SI	SI
Consejo Valparaíso, Viña, Marga Marga	Abstención	Abstención	Abstención	Abstención
Consejo Metropolitano	SI	SI	SI	SI
Consejo O'Higgins	SI	SI	SI	SI
Consejo Maule	NO	NO	NO	NO
Consejo Ñuble	NO	NO	NO	NO
Consejo Biobío	NO	NO	NO	NO
Consejo Los Rios	SI	SI	SI	Abstención
Consejo Llanquihue-Pto Montt - Osorno	SI	SI	SI	SI
Consejo Chiloé	SI	SI	SI	SI
Consejo Aysén	SI	SI	SI	SI
Consejo Magallanes	SI	SI	SI	SI

Comentarios durante la votación:

-La Dra. Rocío Salas indica que le llama la atención todo lo que indica el Dr. Troncoso, sobretodo considerando que el Consejo de Ñuble siempre esta fijándose en los gastos de la Directiva Nacional.

-La Dra. Estephanie Suarez indica que la abstención se debe a que faltan pruebas, faltan los consejeros implicados y que es una falta de respeto enorme.

-El Dr. Rodrigo Flores su votación se debe a la falta de antecedentes.

-El Dr. Mauricio Sotomayor solicita la revisión de la directiva por completo.

- El Dr. Julio Cerda indica que deberían operar primero las opciones 1 y 2, y luego pasar a la 3 y 4.

- El Dr. Alfredo Caro indica que también se debe investigar a toda la directiva.

Según lo solicitado por algunos consejeros, respecto a ampliar esto a la directiva en su totalidad, el asesor legal indica que en esta sesión solo se puede votar respecto a lo expuesto en la sesión



ordinaria realizada el lunes. Por lo que, de ser necesario, deberá evaluarse en el próximo consejo nacional.

Por lo tanto, debido a los resultados y por decisión del Consejo Nacional, se aprueban las siguientes mociones:

1. Por decisión del CN, se abrirá un proceso administrativo interno según lo indicado en el Estatuto Colmevet.
2. Por decisión del CN, se presentará una denuncia al TEN para que abra una investigación.
3. Se autoriza la interposición de juicio civil, con el objetivo de restitución de los recursos.
4. Se autoriza la interposición de juicio penal, con el objetivo de investigar responsabilidad bajo los cargos de apropiación indebida de recursos.

La Dra. Ubilla manifiesta que lamenta tremendamente esta situación, ya que esto afectará a cada uno de los presentes y a cada consejo regional, y espera que nunca más se deba pasar por una situación similar, ni esta Directiva y ninguna otra en el futuro.

Hora de cierre: 20:28